

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO RESTRINGIDO PARA PROVEER UNA PLAZA DE JEFE DE GRUPO, TRES DE ANALISTAS Y SEIS DE PROGRAMADORES DEL C.E.T.I.

ANUNCIO

Por el presente se hace público que la Alcaldía Presidencia, por resolución de 23 del actual, ha aceptado la renuncia presentada por don José Luis Bolaño Díaz al cargo de Vocal del Tribunal calificador del concurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—76.238)

Gerencia Municipal de Urbanismo

SUBASTA

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 12 de septiembre de 1968, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, la parcela número 98 de propiedad municipal, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.218)

Agencia Ejecutiva. — 1.ª Zona. — Calle de Murcia, núm. 28

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la Primera Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva se sigue expediente de apremio con-

tra "Trimak, S. A.", por débitos al excelentísimo Ayuntamiento en el arbitrio de Radicación, y resultando desconocido su paradero, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma que determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—31.043)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1968, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial "Mirador del Baztán", en grado de Plan Parcial en el término municipal de Nuevo Baztán, incoado por "Ressa".

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—6.930)

(O.—76.211)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Aranjuez (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el

siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director general (Firmado ilegible).

(G. C.—6.943)

(O.—76.219)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle Federico Salomón, s/n., ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 7.160 de instalación de tubería en la acera de los números impares del paseo de Calvo Sotelo, con motivo de la nueva pavimentación"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente, y antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.

(G. C.—6.802)

(O.—76.111)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle Federico Salomón, s/n., ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos núms. 7.069, 7.041, 6.855, 7.004, 7.021, 6.974, 7.048, 7.053, 7.027, 6.493, 7.007, 7.023, 7.091, 7.075, 7.089, 7.005, 6.697, 7.033 y 7.088

de adquisición e instalación de tuberías de diferentes Ø en calle Parma, s/n. y otras de Madrid"; que dichas obras están situadas en el casco urbano; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.

(G. C.—6.803)

(O.—76.112)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería (C.I.M.I.S.A.)", domiciliada en Madrid, calle de General Yagüe, número 43, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de subestación de transformación y modificación de la existente en Torrelaguna"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnización por accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.

(G. C.—6.804)

(O.—76.113)

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

ANUNCIOS DE SUBASTAS DE PASTOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el año 1969 en los

montes a cargo de este Servicio en la provincia de Madrid, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se detallan:

Término municipal de Manzanares el Real

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.604 hectáreas del monte "El Risco", elenco M-1.001, paraje "Cuarteles del Rieu", con 2.256 lanares, desde el 1 de mayo al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 90.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta para cinco años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el 9 de enero próximo, a las diez horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.277 hectáreas del monte "El Risco", elenco M-1.001, con 1.277 lanares, desde el 1 de marzo al 30 de junio de 1969, siendo el tipo de tasación de 25.540 pesetas.

Este aprovechamiento está condicionado a que el ganado no produzca daños en la repoblación. Si éstos se produjesen, el rematante deberá sacar el ganado del monte, en cuyo caso el aprovechamiento se reducirá proporcionalmente al tiempo que el ganado lo haya disfrutado.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las diez y diez horas.

Término municipal de La Acebeda

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 80 hectáreas, con 120 lanares, del monte "Perímetro de la Acebeda", elenco M-1.007, desde el 15 de mayo al 15 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las diez y veinte horas.

Término municipal de Braojos

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 684 hectáreas del monte "Cuenca alta del arroyo Cigüñuela", elenco M-1.009, con 200 vacunas, desde el día 1 de abril al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 33.600 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero de 1969, a las diez y treinta horas.

Término municipal de Canencia

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 570 hectáreas del monte "Perímetro de Canencia", elenco M-1.011, en el "Pinar joven", con 120 vacunas (hembras y machos jóvenes), del 1 de marzo al 30 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 85.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las diez y cuarenta horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 940 hectáreas del citado monte M-1.011, en el "Pinar viejo", con 100 vacunas, del 1 de marzo al 30 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las diez y cincuenta horas.

Término municipal de Lozoya del Valle

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 212 hectáreas del monte "Perímetro de Lozoya", elenco M-1.013, "Cuartel Reajo Capón", con 40 vacunas (hembras y machos menores de dos años), del 1 de abril al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 35.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por tres años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once horas.

Término municipal de Navarredonda

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.172 hectáreas del monte

"Cuenca alta del arroyo de las Monjas", elenco M-1.014, con 1.000 lanares, del 15 de mayo al 15 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 25.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once y diez horas.

Término municipal de Villavieja

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 879 hectáreas del monte "Cuenca alta del arroyo de las Cortes", elenco M-1.016, con 750 lanares, del 15 de mayo al 15 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 25.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once y veinte horas.

Término municipal de Rascafría

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.166 hectáreas del monte "La Morcuera", elenco M-1.020, con 1.371 lanares y 50 vacunas, del 1 de junio al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 75.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once y treinta horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 300 hectáreas del monte M-1.020, con 260 vacunas y 120 lanares, durante los meses de marzo, abril y noviembre de 1969, siendo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once y cuarenta horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 900 hectáreas del citado monte M-1.020, "Zona repoblada", con 40 cabezas entre ganado caballar y vacuno (no permitiéndose toros), y 1.000 lanares, del 1 de marzo al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once y cincuenta horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 703 hectáreas del monte "Llanos de Peñalara y laguna de los Pájaros", elenco M-1.022, con 925 lanares, del 1 de mayo al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 29.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación al primer año. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 350,5 hectáreas del monte "Las Calderuelas", elenco M-1.025, con 1.000 lanares, del 1 de abril al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 52.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación al primer año. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce y diez horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 235,7 hectáreas del monte "El Cardoso", elenco M-1.026, con 600 lanares, del 1 de abril al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 32.000 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación a la primera anualidad. El importe de las sucesivas anualidades será por cada

una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce y veinte horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 440 hectáreas del monte "La Camorza", M-1.024, cuartel "Umbría de la Garganta", con 70 vacunas (hembras y crias no toros), del 1 de marzo al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 36.000 pesetas. Este aprovechamiento está condicionado a que el ganado no produzca daños en la repoblación. Si éstos se produjesen, el rematante deberá sacar el ganado del monte, en cuyo caso el aprovechamiento se reducirá proporcionalmente al tiempo que el ganado lo haya disfrutado.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce y veinte horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 287 hectáreas del monte "Los Canchos", elenco M-1.029, con 636 lanares, del 1 de abril al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 33.300 pesetas. Este aprovechamiento se subasta por cinco años, correspondiendo esta tasación al primer año. El importe de las sucesivas anualidades será por cada una de ellas igual al de la anterior, incrementado en un 4 por 100, partiendo del precio de adjudicación de la primera anualidad.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce y treinta horas.

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 440 hectáreas del monte "La Camorza", M-1.024, cuartel "Umbría de la Garganta", con 70 vacunas (hembras y crias no toros), del 1 de marzo al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 36.000 pesetas. Este aprovechamiento está condicionado a que el ganado no produzca daños en la repoblación. Si éstos se produjesen, el rematante deberá sacar el ganado del monte, en cuyo caso el aprovechamiento se reducirá proporcionalmente al tiempo que el ganado lo haya disfrutado.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce y cuarenta horas.

Término municipal de Manzanares el Real

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 88 hectáreas del monte "Las Cuestas y los Cambronales", elenco M-1.033, con 150 lanares, del 1 de mayo al 31 de octubre de 1969, siendo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de enero, a las doce y cincuenta horas.

Condiciones generales

a) Las subastas de los citados aprovechamientos se realizarán en las Oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, Monte Esquinza, 4, cuarto, Madrid, siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

b) Se acompañará a la proposición o proposiciones documento que acredite haber constituido la fianza en la Caja General de Depósitos de Madrid, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento que se solicite.

c) Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición formulada por don para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte, elenco número, sito en el término municipal de, de Madrid, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número del día de de 1968".

d) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

e) Los pliegos de condiciones generales y económicas por los que se regirán los aprovechamientos, se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83; en las del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, Monte Esquinza, 4, cuarto, Madrid, y en poder del personal de guardería del monte.

f) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de cinco minutos, y si finaliza dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

g) El importe del anuncio será abonado por cada adjudicatario, proporcionalmente.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José M. Sagasta Azpeitia. (G. C.—6.914) (O.—76.207)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS, EJERCICIO 1968

Castilla. — S. Lorenzo del Escorial. — Referencia contable WY-99 y WY-100. — Cantidad a ingresar: 27.00 pesetas. — Actividad: restaurantes.

Don Manuel Medina Arenas. — Carretera La Coruña, kilómetro 10,500. — Referencia contable WY-369 y WY-370. — Cantidad a ingresar: 16.200 pesetas. — Actividad: restaurantes.

Don Modesto Núñez García. — Carretera La Coruña, kilómetro 27. — Referencia contable WY-403 y WY-404. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: restaurantes.

Don Eugenio Olalla. — Carretera Irún, kilómetro 30. — San Sebastián de los Reyes. — Referencia contable WY-405 y WY-406. — Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas. — Actividad: restaurantes.

Don Julio Asensio Villar. — Carrera San Jerónimo, 13. — Referencia contable WY-633 y WY-634. — Cantidad a ingresar: 13.532 pesetas. — Actividad: hoteles tercera y pensiones primera.

Don Macario Benito González. — José Antonio, 33. — Referencia contable WY-639 y WY-640. — Cantidad a ingresar: 13.578 pesetas. — Actividad: hoteles tercera y pensiones primera.

Don Adolfo Gil Marón. — Maestro Victoria, 3. — Referencia contable WY-721 y WY-722. — Cantidad a ingresar: 21.276 pesetas. — Actividad: hoteles tercera y pensiones primera.

Don Cirilo Maza Negrete. — Referencia contable WY-799 y WY-800. — Cantidad a ingresar: 7.060 pesetas. — Actividad: hoteles tercera y pensiones primera.

Don Antonio Moreno Glez. — Carretas, número 7. — Referencia contable WY-815 y WY-816. — Cantidad a ingresar: pesetas 40.758. — Actividad: hoteles tercera y pensiones primera.

Don Angel Villanueva Zenoza. — Batalla Brunete, 19. — Referencia contable WY-943 y WY-944. — Cantidad a ingresar: 11.818 pesetas. — Actividad: hoteles tercera y pensiones primera.

Doña Dolores Cobos Jorge. — Tudescos, número 13. — Referencia contable WY-979 y WY-980. — Cantidad a ingresar: 24.000 pesetas. — Actividad: hoteles segunda y pensiones.

Don Pedro Díaz Mardomingo. — Carretas, 17. — Referencia contable WY-985 y WY-986. — Cantidad a ingresar: 14.500 pesetas. — Actividad: hoteles de segunda y pensiones.

Don Manuel Hernández Serrano. — Carretera Baja, 12. — Referencia contable WY-1035 y WY-1036. — Cantidad a ingresar: 34.000 pesetas. — Actividad: hoteles de segunda y pensiones.

Don Angel Ibáñez Benito. — Avenida José Antonio, 67. — Referencia contable WY-1041 y WY-1042. — Cantidad a ingresar: 26.800 pesetas. — Actividad: hoteles de segunda y pensiones de lujo.

Don Manuel Pereda Macías. — Marqués de Cubas, 25. — Referencia contable WY-1089 y WY-1090. — Cantidad a ingresar:

19.000 pesetas. — Actividad: hoteles de segunda y pensiones de lujo.

Don Gaby Novedades Plásticas. — Santiago Estévez, 36. — Referencia contable WO-2873 y WO-2874. — Cantidad a ingresar: 2.230 pesetas. — Actividad: económico prv. de plástico.

Francisco Ros Casares, S. A. — Marqués Riscal, 11. — Colmenar Viejo. — Referencia contable WO-5610 y WO-5611. — Cantidad a ingresar: 760.000 pesetas. — Actividad: almacenista de hierros.

Don Andrés Gómez Ballesteros. — Luis Zapata, 20. — Navalcarnero. — Referencia contable WO-6494 y WO-6495. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Actividad: elaboradores de tripas.

Don Francisco Puerto Ramírez. — Nuestra Señora de la Soledad, 48. — Referencia contable WO-7816 y WO-7817. — Cantidad a ingresar: 1.566 pesetas. — Actividad: fotografías sin galería.

Don Pedro Glez. Glez. — Santa Lucía, número 7. — Referencia contable W-15740 y W-15741. — Cantidad a ingresar: pesetas 24.570. — Actividad: imprentas.

Teodomiro Berzosa de Diego. — Plaza Hillanderas, 5. — Referencia contable W-17997 y W-17998. — Cantidad a ingresar: 4.968 pesetas. — Actividad: pintura de brocha.

Don Antonio Muñoz Abaro. — Plaza Pedro Gabriel, 2. — Referencia contable W-18411 y W-18412. — Cantidad a ingresar: 7.452 pesetas. — Actividad: pintura de brocha.

Desoleil. — San Sebastián de los Reyes. Referencia contable W-19011 y W-19012. Cantidad a ingresar: 7.176 pesetas. — Actividad: almacenista y regeneradores de trapos.

Don Julio Parra Estesio. — Real de Pinto, número 33. — Villaverde. — Referencia contable W-19599 y W-19600. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas. — Actividad: almacenista de papel.

Don Andrés Arce Navarro. — Alejandro Morán, 23. — Referencia contable W-19687 y W-19688. — Cantidad a ingresar: 180.400 pesetas. — Actividad: manipuladores de papel y cartón.

Doña Raquel Glez. Bans. — Vunca, 12. Referencia contable W-19795 y W-19796. Cantidad a ingresar: 57.200 pesetas. — Actividad: manipuladores de papel y cartón.

Don Antonio Martínez Gutiérrez. — Torrejón de Ardoz. — Referencia contable W-21015 y W-21016. — Cantidad a ingresar: 6.274 pesetas.

Don Fernando Moreno Rey. — El Molar. — Referencia contable W-21045 y W-21046. — Cantidad a ingresar: 6.274 pesetas.

Don Francisco Pérez Glez. — Antonio Leyva, 18. — Referencia contable W-21113 y W-21114. — Cantidad a ingresar: pesetas 57.928.

Doña Adoración Hidalgo. — Juan de Mata, 3. — Referencia contable W-21631 y W-21632. — Cantidad a ingresar: pesetas 5.000.

Don Vicente Ocaña López. — Aznar, número 50. — Referencia contable W-21719 y W-21720. — Cantidad a ingresar: pesetas 40.950.

Doña María Paz Domingo Andrés. — Manuel Jiménez, 7. — Referencia contable W-22149 y W-22150. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Guillermo del Fruto Pérez. — Torrejón de Ardoz. — Referencia contable W-22263 y W-22264. — Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Pedro Gallego Calderón. — Albatros, 13. — Referencia contable W-22283 y W-22284. — Cantidad a ingresar: 6.138 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Antonio García Rey de Persia. — María Magdalena, 11. — Referencia contable W-22355 y W-22356. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Fernando Guerrero Hurtado. — Ceinova, bloque 5. — Barrio del Pilar. — Referencia contable W-22493 y W-22494. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Jerónimo Hdez. Rguez. — Antonina Moreno, 20. — Referencia contable W-22531 y W-22532. — Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Mariano López. — Estremera. — Referencia contable W-22659 y W-22660.

Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Emiliano Martín Linares. — Callejón de la Iglesia. — Cadalso de los Vidrios. — Referencia contable W-22767 y W-22768. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Juan Montero Alonso. — S. Anselmo, 2. — Referencia contable W-22893 y W-22894. — Cantidad a ingresar: 6.500 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don José Olmo Arnau. — Duquesa de Tamames, 32. — Referencia contable W-22987 y W-22988. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Doña Carmen Parra Marcos. — Barrio Moratalaz, bloque 30. — Referencia contable W-23013 y W-23014. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don José Ramiro Salinero. — Pérez Escrich, 2. — Referencia contable W-23135 y W-23136. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Julio Rodríguez Hernando. — María Magdalena, 13. — Referencia contable W-23195 y W-23196. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Eduardo Rodríguez Ortiz. — Carrion, 36. — Referencia contable W-23209 y W-23210. — Cantidad a ingresar: 9.858 pesetas.

Don José Romero Sánchez. — Escuelas, número 14. — Referencia contable W-23237 y W-23238. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Actividad: carpintería.

Don Francisco Jesús Quevedo de Colís. — Ulises, 85. — Referencia contable W-23737 y W-23738. — Cantidad a ingresar: pesetas 269.892. — Actividad: encuadernadores.

M. Bachiller Coronado. — Camino Valderribas. — Referencia contable W-23887 y W-23888. — Cantidad a ingresar: 24.000 pesetas. — Actividad: fabricantes muebles metálicos.

Don Domingo Glez. Glez. — Tórtola, número 4. — Referencia contable W-24635 y W-24636. — Cantidad a ingresar: 17.000 pesetas. — Actividad: almacenistas y exportadores de pieles sin curtir.

Don Manuel Cabañas Sánchez. — Camino Viejo de Leganés, 168. — Referencia contable W-26145 y W-26146. — Cantidad a ingresar: 3.399 pesetas.

Don Venancio Fernández Garrido. — Sedano, 1. — Referencia contable W-26417 y W-26418. — Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Joaquín Martín Núñez. — Chisperos, 17. — Referencia contable W-26835 y W-26836. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Pedro Pavlón Vozmediano. — Lalsalle, 49. — Referencia contable W-27059 y W-27060. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Maximiliano Robledo Felipe. — Cuatro, 33. — Referencia contable W-27203 y W-27204. — Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don José Alcalde. — Carretera Andalucía, 225. — Referencia contable W-27557 y W-27558. — Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Laureano Ballesteros Matey. — Enrique Trompeta, 10. — Referencia contable W-27581 y W-27582. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Antonio Luque Jurado. — Barrio Villaamil, tienda 3. — Referencia contable W-27687 y W-27688. — Cantidad a ingresar: 2.094 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Julián Castillo García. — Ciudad de los Angeles, 32. — Referencia contable W-27781 y W-27782. — Cantidad a ingresar: 2.529 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Severiano Gómez de Galán. — Carmen Fernández, 1. — Referencia contable W-27853 y W-27854. — Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Angel Martínez García. — Torija, número 4. — Referencia contable W-27887 y W-27888. — Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Albino Glez. Sánchez. — Ciudad de los Angeles, bloque 12. — Referencia contable W-27895 y W-27896. — Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don José Jara Martínez. — Comandante Franco, 14. — Referencia contable W-27901 y W-27902. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Jesús López Fernández. — Hermanos de Pablo, 37. — Referencia contable W-27915 y W-27916. — Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don José López Rodríguez. — Joaquín Lorenzo, 33. — Referencia contable W-27923 y W-27924. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Angel Sánchez Martín. — P.º U. V. A., bloque 49, local, 5.086. — Referencia contable W-27961 y W-27962. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Mateo Soler Iruela. — Pico Montánchez. — Referencia contable W-27983 y W-27984. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Doña María Sofía Marín. — Los Misterios, 11. — Referencia contable W-27987 y W-27988. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don José Pérez. — Pedro Jiménez, 6. Referencia contable W-28007 y W-28008. Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don José Montilla Nieto. — Colonia San Francisco, 2, amplica 25. — Referencia contable W-28035 y W-28036. — Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas. — Actividad: peluquerías de caballeros.

Don Jerónimo Mora de Blas. — Doctor Pérez Domínguez, 2. — Referencia contable W-28037 y W-28038. — Cantidad a ingresar: 1.197 pesetas. — Actividad: peluquerías de caballeros.

Doña Dolores Muñoz Moreno. — Berlín, 3. — Referencia contable W-28045 y W-28046. — Cantidad a ingresar: 1.659 pesetas. — Actividad: peluquería de caballeros.

Don Manuel Martín Sanz. — Generalísimo, 49. — Collado Mediano. — Referencia contable W-28161 y W-28162. — Cantidad a ingresar: 32.796 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don Cirilo Reilo. — Corraliza, 4. — Chinchón. — Referencia contable W-28163 y W-28164. — Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don Alejandro López. — Getafe. — Referencia contable W-28185 y W-28186. — Cantidad a ingresar: 12.754 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don Angel Martín Martín. — Plaza Salvador, 4. — Referencia contable W-28195 y W-28196. — Cantidad a ingresar: 7.288 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don Pablo Cerrato Aparicio. — Nuestra Señora de la Luz, 1. — Referencia contable W-28239 y W-28240. — Cantidad a ingresar: 18.220 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don José Martínez Galán. — Postigo de San Martín, 6. — Referencia contable W-28289 y W-28290. — Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don Cirilo Paredor. — Calvo Sotelo, 34. El Molar. — Referencia contable W-28357 y W-28360. — Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Actividad: mayoristas de cereales, harinas y piensos.

Don Alfonso Martínez. — Villarejo de Salvanes. — Referencia contable W-28441 y W-28442. — Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Actividad: mayorista de cereales, harinas y piensos.

Doña María Matilde Llopart de la Figuera. — Barco, 24. — Referencia contable W-28505 y W-28506. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Actividad: mayor material de laboratorios.

Salpa Española, S. A. — Carretera Barcelona. — Alcalá de Henares. — Referencia contable W-28683 y W-28684. — Cantidad a ingresar: 295.300 pesetas. — Actividad: fabricantes curtidos y cueros industriales.

Don José Expósito Lenfines. — Esparteros, 16. — Referencia contable W-29451 y W-29452. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Donelio García Sáez. — Getafe. — Referencia contable W-29617 y W-29618. Cantidad a ingresar: 800 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don José Juárez Sánchez. — Paseo Delicias, 129. — Referencia contable W-29895 y W-29896. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Nemesio Lamela Arias. — Vías de los Ingenieros, 6. — Referencia contable W-29905 y W-29906. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Andrés López Rojas. — Peña Prieta, 14. — Referencia contable W-29963 y W-29964. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Andrés López Rojas. — Peña Prieta, 14. — Referencia contable W-29963 y W-29964. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Doña Emilia López Sierra. — Ave María, 4. — Referencia contable W-29969 y W-29970. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas. — Actividad: reparación de calzados.

Don Ricardo Manzanares López. — Embajadores, 55. — Referencia contable W-30011 y W-30012. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas. — Actividad: reparación de calzados.

Don Benito Martín Sanchón. — Melancólicos, 16. — Referencia contable W-30065 y W-30066. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Jesús Millán Arroyo. — Caño, 2. Aravaca. — Referencia contable W-30139 y W-30140. — Cantidad a ingresar: 1.550 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Vidal Muñoz Jiménez. — Maldonado, 20. — Referencia contable W-30233 y W-30234. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Juan Ramírez Almanso. — Doce de Octubre, 19. — Referencia contable W-30431 y W-30432. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Angel Ruiz Esteban. — Peña Prieta, 49. — Referencia contable W-30531 y W-30532. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Antonio Sánchez García. — Colombia, 8. — Referencia contable W-30577 y W-30578. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Claudio Sánchez Gil. — Vicente Camarón, 28. — Referencia contable W-30581 y W-30582. — Cantidad a ingresar: 662 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Félix Sanz Ortega. — Martín de los Heros, 15. — Referencia contable W-30633 y W-30634. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Felipe Solís de Miguel. — Pinos Alto, 17. — Referencia contable W-30663 y W-30664. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Francisco Torres Marcos. — Paseo Delicias, 98. — Referencia contable W-30711 y W-30712. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Florencio Valtierra Requena. — Sambara, 133. — Referencia contable W-30735 y W-30736. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Felipe del Amo Martínez. — Carabaña. — Referencia contable W-30799 y W-30800. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Antonio Cabrero Fdez. — Pl. Castillo, 1. — San Martín de Valdeiglesias. — Referencia contable W-30817 y W-30818. Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzados.

Don Angel Carralejo Muris. — Barrio de la Cruz. — Fuentidueña. — Referencia

contable W-30823 y W-30824. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Félix López Pascual. — Ignacio González. — Collado Villalba. — Referencia contable W-30923 y W-30924. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Teodoro Rojas Herrera. — Torrejón de Velasco. — Referencia contable W-30981 y W-30982. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Francisco Siverol Ramos. — Capitán, 56. — Aranjuez. — Referencia contable W-31011 y W-31012. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Don Miguel Vijada García. — José Antonio, 2. — Leganés. — Referencia contable W-31027 y W-31028. — Cantidad a ingresar: 525 pesetas. — Actividad: reparación de calzado.

Creaciones Perkar. — Peña Prieta, 25. Referencia contable W-31178 y W-31179. Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas. — Actividad: confeccionistas de peletería no importadores.

Argote, S. A. — José Antonio, 31. — Referencia contable W-31592 y W-31593. Cantidad a ingresar: 130.000 pesetas. — Actividad: fabricantes de ladrillos y tejas.

Don Fernando Marical Villaverde. — Orusco, 1. — Carabaña. — Referencia contable W-31734 y W-31735. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Actividad: fabricante de ladrillos.

M. Burguera Rodríguez. — Carretera Barcelona, sin número. — Torrejón. — Referencia contable W-31760 y W-31761. Cantidad a ingresar: 50.000 pesetas. — Actividad: fabricante de ladrillos.

Don Gregorio Martínez. — Colmenar de Oreja. — Referencia contable W-31952 y W-31953. — Cantidad a ingresar: 23.514 pesetas. — Actividad: elaboradores de vinos-vinagres.

Don Mariano Navarro Jiménez. — Arganda del Rey. — Referencia contable W-31970 y W-31971. — Cantidad a ingresar: 3.572 pesetas. — Actividad: elaboradores de vinos-vinagres.

Atlas Copco. Mecánica, S. L. — Teniente Coronel Noreña, 35. — Referencia contable W-32104 y W-32105. — Cantidad a ingresar: 168.578 pesetas. — Actividad: talleres de fabricación propia.

Don Fernando Artalejo de la Torre. — Don Pedro, 3. — Referencia contable W-32400 y W-32401. — Cantidad a ingresar: 24.300 pesetas. — Actividad: cerrajería de la construcción.

Remacha. — Olvido, 98. — Referencia contable W-32693 y W-32694. — Cantidad a ingresar: 54.000 pesetas. — Actividad: cerrajería de la construcción.

Don Rafael Pérez Rodríguez. — Sotomayor, 9. — Referencia contable W-32971 y W-32972. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Actividad: almacenistas mayoristas de vinos, vinagres y sidras.

Férricos Hispánicos, S. A. — Zona Indust. S. José de Valderas. — Alcorcón. — Referencia contable W-33073 y W-33074. Cantidad a ingresar: 73.610 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Don Francisco Montesa Llana. — Fornillos, 24. — Referencia contable W-33143 y W-33144. — Cantidad a ingresar: 12.990 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Don Pedro Garrido Bago. — Doctor Piga, 1. — Referencia contable W-33331 y W-33332. — Cantidad a ingresar: 25.980 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Don José Panes Serrano. — Carretera Fuenlabrada, kilómetro 21,200. — Referencia contable W-33575 y W-33576. — Cantidad a ingresar: 75.610 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Don Pedro Puente García. — C.º Bajo de Valderribas, 5. — Referencia contable W-33619 y W-33620. — Cantidad a ingresar: 24.980 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Don José Ramón Sosa. — Ampelido, 1. Referencia contable W-33669 y W-33670. Cantidad a ingresar: 56.390 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Taller Antón Estévez, S. A. — Lagasca, número 71 ó S. Antonio, 5. — Referencia contable W-33745 y W-33746. — Cantidad a ingresar: 77.940 pesetas. — Actividad: talleres auxiliares de mecanización.

Don Alejandro Benito Díaz. — Jardines, número 3. — Referencia contable W-34280 y W-34281. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Blanco Briz, D. — Avenida de la Albufera, 71. — Referencia contable W-34286 y W-34287. — Cantidad a ingresar: 8.100 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Gregorio Blanco García. — Pl. Santa Cruz, 4. — Referencia contable W-34288 y W-34289. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Alejandro Braun Grufald. — Mauricio Legendre, 7. — Referencia contable W-34294 y W-34295. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Emilio Bujalance Luque. — Mayor, número 6. — Referencia contable W-34298 y W-34299. — Cantidad a ingresar: 16.200 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Amado Camarero Pablo. — Avenida José Antonio, 9. — Referencia contable W-34316 y W-34317. — Cantidad a ingresar: 21.600 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Luciano de Cea Fdez. — Pizarro, número 17. — Referencia contable W-34356 y W-34357. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Confecciones Artesanos. — Francisco Medrano, 3 y 5. — Referencia contable W-34380 y W-34381. — Cantidad a ingresar: 37.800 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Cueva del Cerro. — Hileras, número 4. — Referencia contable W-34398 y W-34399. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Vicente Chaparro Obregoso. — Embajadores, 41. — Referencia contable W-34402 y W-34403. — Cantidad a ingresar: 40.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Ernest Cheegho Truyst. — Avenida José Antonio, 32. — Referencia contable W-34408 y W-34409. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Manuel Fdez. Rodríguez. — Referencia contable W-34458 y W-34459. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Bonifacio de la Fuente Gijao. — Arlabán, 7. — Referencia contable W-34472 y W-34473. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Doña María Galán Camacho. — Avenida José Antonio, 14. — Referencia contable W-34474 y W-34475. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Crisanto García Alvarez. — Magdalena, 20. — Referencia contable W-34484 y W-34485. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Doña Pilar García de la Morena. — Avapiés, 93. — Referencia contable W-34502 y W-34503. — Cantidad a ingresar: 21.600 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Valentín Gil Labrador. — Mayor, número 22. — Referencia contable W-34526 y W-34527. — Cantidad a ingresar: 16.200 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Enrique Gómez Rodríguez. — S. Pedro, 14. — Referencia contable W-34540 y W-34541. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Arsenio Glez. Glez. — Avenida Donostiarra, 8. — Referencia contable W-34548 y W-34549. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Hdez. Blas. — Avenida José Antonio, 75. — Referencia contable W-34590 y W-34591. — Cantidad a ingresar: 28.350 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Fernando Hervás García. — Principe, 27. — Referencia contable W-34602 y W-34603. — Cantidad a ingresar: 16.200 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Jesús Jiménez Marqués. — Mayor, número 30. — Referencia contable W-34638 y W-34639. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Doña Amalia Lochas Goicoechea. — Hileras, 4. — Referencia contable W-34650 y W-34651. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Dámaso López Sáez. — Preciados, número 16. — Referencia contable W-34680 y W-34681. — Cantidad a ingre-

sar: 18.900 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Francisco Lucio Moreno. — Mayor, número 30. — Referencia contable W-34698 y W-34699. — Cantidad a ingresar: 18.900 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Luis Marino Ruiz. — Bordadores, número 9. — Referencia contable W-34722 y W-34723. — Cantidad a ingresar: 18.900 pesetas.

Don Arturo Martín López. — Reina, número 12. — Referencia contable W-34736 y W-34737. — Cantidad a ingresar: 36.450 pesetas.

Don Angel Martín Trevijano. — Cruz, número 6. — Referencia contable W-34744 y W-34745. — Cantidad a ingresar: 31.050 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Miguel Mello Albis. — Caballero de Gracia, 14. — Referencia contable W-34778 y W-34779. — Cantidad a ingresar: 24.300 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José María Menéndez López. — Carrera San Jerónimo, 15. — Referencia contable W-34780 y W-34781. — Cantidad a ingresar: 16.200 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Luis Nuño de Lara. — S. Bernardo, número 5. — Referencia contable W-34788 y W-34789. — Cantidad a ingresar: 32.400 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Juan Manuel Molina Tirado. — Lope de Rueda, 23. — Referencia contable W-34798 y W-34799. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Juan de Diego Moreno Delgado. — Colón, 7. — Referencia contable W-34810 y W-34811. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Angel Ongaro. — José Antonio, 34. Referencia contable W-34842 y W-34843. Cantidad a ingresar: 21.600 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Manuel Pérez Echevarría. — Carrera San Jerónimo, 13. — Referencia contable W-34892 y W-34893. — Cantidad a ingresar: 18.900 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Poy Recuanto. — Mayor, 28. Referencia contable W-34930 y W-34931. Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Manuel Ramos Monique. — Referencia contable W-34938 y W-34939. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Doña Josefa Rico Alonso. — Bravo Murillo, 114. — Referencia contable W-34958 y W-34959. — Cantidad a ingresar: 21.600 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Jerónimo Rodríguez. — Estudios, 6. Referencia contable W-34968 y W-34969. Cantidad a ingresar: 8.100 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Rodríguez Sánchez. — José Ortega y Gasset, 58. — Referencia contable W-34970 y W-34971. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Doña Carmen Ruano García. — Mayor, número 19. — Referencia contable W-34984 y W-34985. — Cantidad a ingresar: 16.200 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Antonio Salcedo Robles. — Jovelanos, 5. — Referencia contable W-35002 y W-35003. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Actividad: sastrerías a medida.

Don Alipio Sánchez García. — Mayor, número 13. — Referencia contable W-35012 y W-35013. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Sánchez García. — San Bernardo, 5 y 7. — Referencia contable W-35016 y W-35017. — Cantidad a ingresar: 18.900 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Antonio Sánchez López. — Artistas, 10. — Referencia contable W-35018 y W-35019. — Cantidad a ingresar: 17.550 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Doña Julia Sánchez Mascaraque. — José Antonio, 33. — Referencia contable W-35024 y W-35025. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Lázaro Sánchez Moreno. — Jorge Juan, 72. — Referencia contable W-35026 y W-35027. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Manuel Villeña Macao. — Conde Romanones, 3. — Referencia contable W-

35104 y W-35105. — Cantidad a ingresar: 9.450 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don Simeón Zúñigo Toral. — Marcelo Usera, 18. — Referencia contable W-35116 y W-35117. — Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. — Actividad: sastrería a medida.

Don José Alafont Aceituno. — Castellón, 19. — Referencia contable W-35185 y W-35186. — Cantidad a ingresar: 70.500 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Atilio Albinelli. — Máiquez, 32. Referencia contable W-35187 y W-35188. Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Gregorio Azcona Trasierra. — Doctor Fourquet, 204. — Referencia contable W-35263 y W-35264. — Cantidad a ingresar: 37.600 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Carrocería Lara. — Eugenio Salazar, 42. Referencia contable W-35345 y W-35346. Cantidad a ingresar: 47.000 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Emilio Gayo Ferreira. — Lérida, número 78. — Referencia contable W-35501 y W-35502. — Cantidad a ingresar: 23.500 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Angel Higuera García. — López de Hoyos, 237. — Referencia contable W-35557 y W-35558. — Cantidad a ingresar: 28.200 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

La Industria Barrio. — Eraso, 39. — Referencia contable W-35611 y W-35612. Cantidad a ingresar: 37.600 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Angel Pérez Segura. — Vicente Caballero, 2. — Referencia contable W-35849 y W-35850. — Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Reparación Mecánica Ramos, S. L. — Avenida Ciudad de Barcelona, 97. — Referencia contable W-35893 y W-35894. — Cantidad a ingresar: 18.800 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Talleres Eléctricos. — Castelló, 99. — Referencia contable W-36079 y W-36080. Cantidad a ingresar: 9.400 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Talleres Ferreras. — Olite, 45. — Referencia contable W-36089 y W-36090. — Cantidad a ingresar: 28.200 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Raimundo Villar Lora. — San Ildefonso, 25. — Referencia contable W-36209 y W-36210. — Cantidad a ingresar: 18.800 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Domingo Vivo Gallén. — Teniente Coronel Noreña, 10. — Referencia contable W-36217 y W-36218. — Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Don Julio Arnáez Hernández. — Cava San Miguel, 9. — Referencia contable W-36235 y W-36236. — Cantidad a ingresar: 9.400 pesetas. — Actividad: talleres reparación vehículos.

Nocturno, S. L. — Estudio, 6. — Referencia contable W-36395 y W-36396. — Cantidad a ingresar: 442.000 pesetas. — Actividad: confeccionistas-mayoristas.

Don Lucio Palacios Calvo. — Cava Baja, 39. — Referencia contable W-36397 y W-36398. — Cantidad a ingresar: 76.400 pesetas. — Actividad: confeccionistas-mayoristas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 31 de octubre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.626)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se hace público que el día 21 de noviembre próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta de aprovechamientos maderables y de leñas de la finca de estos Propios "La Sierra y otros" (Las Cabezuellas), con el nuevo tipo autorizado por la Superioridad; de las maderas, en 400.000 pesetas, y las leñas en 64.000 pesetas.

Las condiciones están determinadas en

el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de agosto último, número 207.

Miraflores de la Sierra, a 16 de octubre de 1968.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—6.148) (O.—76.241)

CASARRUBUELOS

Por parte de don Juan José Pompa Vara se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de terrazos, con motores de 39 CV y desague finca de su propiedad en la finca y número 12 de la calle General Mola, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Casarrubuelos, a 11 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Lorenzo García.
(G. C.—6.878) (O.—76.175)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Don Fernando de la Peña Botello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva,

Hace saber: Que durante ocho días, a partir del siguiente al que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que servirán de base para proceder a la subasta de las obras de adaptación y ampliación del edificio del antiguo Ayuntamiento para Casa de Juventudes, en Fresnedillas de la Oliva.

Que la referida subasta tendrá lugar al día siguiente después de transcurridos los veinte días hábiles al que expire el plazo de los ocho anteriormente citados, constituyéndose la mesa a las doce horas del día en que se cumple dicho plazo.

Que de resultar la subasta desierta, se celebrará segunda, una vez que hayan pasado diez días más, después de expirar el referido plazo.

Que las obras que se sacan a subasta consisten en:

La adaptación y ampliación del antiguo edificio del Ayuntamiento para Casa de Juventudes.

Que el tipo de licitación es el de ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y nueve pesetas con ochenta céntimos (147.169,80 pesetas) a la baja, siendo el período de su ejecución el de seis meses naturales, contados desde el siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Que para optar a la subasta se deberá presentar solicitud ajustada al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada, dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el cinco por ciento del tipo de licitación, y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que, para contratar, señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal. La presentación podrá ser durante el citado período de veinte días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, vecindad, con domicilio, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de adaptación y ampliación del edificio del antiguo Ayuntamiento para Casa de Juventudes, de Fresnedillas de la Oliva, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad según este modelo:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, para la adaptación

y ampliación del antiguo edificio del Ayuntamiento para Casa de Juventudes.

En, a de 1968.
Firma del licitante
Fresnedillas de la Oliva, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.879) (O.—76.176)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de modificaciones de crédito por medio de suplemento y habilitación, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se crean oportunas.

Fuente el Saz, a 18 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.880) (O.—76.177)

GETAFE

Solicitado por don Marcelo García Figueroa licencia para apertura obrador bollería en calle General Palacios, número 12, en cumplimiento del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 14 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.881) (O.—76.178)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de aprovechamiento de 99 metros cúbicos de madera, procedentes del Monte Pinar, aprobados por la Corporación, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días.

Guadarrama, a 14 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.882) (O.—76.179)

HORCAJO DE LA SIERRA

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos, en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, por medio de aplicación del superávit y transferencias, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Horcajo de la Sierra, a 16 de Noviembre de 1968. — El Alcalde, Pedro Uceda.
(G. C.—6.883) (O.—76.180)

MAJADAHONDA

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días, se hallan expuestos los documentos que a continuación se expresan, durante los cuales y ocho más podrán formularse las reclamaciones que procedan.

1.—Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1967.
2.—Cuenta anual del Patrimonio del mismo ejercicio.

Majadahonda, a 16 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.884) (O.—76.181)

MECO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que ha sido aprobado por esta Corporación el expediente número uno de suplementos de créditos por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, el que se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Meco, a 8 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.885) (O.—76.182)

Se encuentran expuestas al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas municipales de exacciones municipales que han

de regir en el próximo año 1969, todas ellas prorrogadas.

Meco, a 9 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.886) (X.—5.119)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término reglamentario de quince días, el expediente número uno de suplementaciones de créditos de diversas partidas deficitarias, en el Presupuesto municipal ordinario de gastos, en vigor en el presente año de 1968, por un total de 423.410,00 pesetas con cargo a otras determinadas partidas de gastos del mismo presupuesto, y en las que se estiman sobrantes sin aplicación.

El citado expediente de suplementaciones ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión del día 16 del presente mes de noviembre.

Durante el citado plazo, puede ser examinado el expediente y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, a 18 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.887) (O.—76.183)

MORATA DE TAJUÑA

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre, acordó porrogar y modificar las Ordenanzas siguientes:

Ordenanzas prorrogadas

- Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.
- Arbitrio sobre Rústica y Pecuaria.
- Usos y consumos (epígrafe 27).
- Circulación de vehículos de tracción mecánica.
- Suministro de agua potable a domicilio.
- Mesas de cafés, botillerías, etc., en la vía pública.
- Ocupación vía pública y puestos públicos.
- Rodaje y arrastre de vehículos por la vía pública.
- Tenencia de perros.
- Limpieza y ornato de fachadas y vallado de solares.
- Recargo sobre arbitrio provincial producto neto.
- Participación en el arbitrio sobre Riqueza Provincial.

Ordenanzas modificadas

- Ocupación vía pública con escombros, vallas y otros.
- Prestación personal y de transportes.
- Voz pública.
- Licencias para construcción de obras.
- Licencias de aperturas de establecimientos.
- Inspección de calderas y motores, etc.
- Servicio del Matadero.
- Recogida de basuras a domicilio.
- Licencias para industrias callejeras.
- Escaparates, muestras y análogos.
- En la misma sesión y para el mismo ejercicio, se acordó crear la imposición de los siguientes gravámenes y su procedente ordenación:
 - Vigilancia de establecimientos que la requieran especial.
 - Servicio de alcantarillado.
 - Participación en ingresos de empresas que ocupen el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
 - Licencia para disfrute de aguas sobrantes.
 - Carga y descarga en la vía pública.
 - Dichas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que procedan presentarse reclamaciones.
- Morata de Tajuña, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.888) (X.—5.118)

MOSTOLES

Doña Beatriz Martínez García solicita autorización para instalar elaboración de churros y patatas fritas en Barrio del Pilar.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.
Mostoles, a 16 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.889) (O.—76.184)

Don Ricardo Sánchez Sánchez solicita autorización para instalar una carnicería y salchichería en la calle de Empecinado, bloque 1.º

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 19 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.890) (O.—76.185)

PINTO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza a don Antonio Villarreal Carvera como contratista de las obras de ampliación del abastecimiento de las aguas potables de esta Villa, poniéndose en conocimiento general para los que creyeren tener algún derecho exigible al mencionado señor Villarreal, por las obligaciones garantizadas con la referida fianza, puedan formular sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días, advirtiéndose que pasado el mismo el Ayuntamiento resolverá sobre la devolución solicitada sin admitir más reclamaciones.

Pinto, a 18 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Daniel Martín.
(G. C.—6.891) (O.—76.186)

POZUELO DEL REY

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencias, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo del Rey, a 16 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.892) (O.—76.187)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas fiscales que han de regir en el ejercicio económico de 1969, durante el período de quince días hábiles, en el que podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ordenanzas prorrogadas

- Prestación sanitaria en la Clínica Municipal de Urgencia.
- Aplicación del sello municipal.
- Concesión de placas, patentes y otros distintivos.
- Licencias para construcción de obras.
- Licencias para apertura de establecimientos.
- Servicio de Matadero.
- Ocupación de la vía pública y puestos públicos.
- Puestos del Mercado Municipal de Abastos.
- Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.
- Recargo sobre la contribución industrial y de comercio.
- Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.
- Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica.
- Participación en el arbitrio provincial sobre tráfico de empresas.
- Suministro de agua potable a domicilios particulares.
- Utilización de las cámaras frigoríficas.
- Quioscos en la vía pública y término municipal.
- Impuestos sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Ordenanzas de nueva creación

- Servicio de alcantarillado.
- Servicio de recogida de basuras a domicilio.
- San Martín de Valdeiglesias, a 16 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.
(G. C.—6.893) (X.—5.121)

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, se hace público que los relacionados seguidamente han solicitado la devolución de fianza constituida en esta Caja Municipal por los conceptos que se expresan:

Don Ambrosio Delgado Maqueda, por un importe de 2.400,66 pesetas para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del aprovechamiento de pastos del monte número 54, tranzón de "Navahoncil", año forestal 1967-68. El mismo señor por igual concepto, año forestal 1966-67.

Don Juan San Francisco Yagüe, por un importe de 5.400,30 pesetas para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del aprovechamiento de pastos del monte número 54, tranzón de "Las Cabreras", año forestal 1967-68.

Don Paulino Marcos Vela, por un importe de 20.193,00 pesetas para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 55, año forestal 1965-66.

Don Apolinar Arranz Arranz, por un importe de 43.500,00 pesetas para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del aprovechamiento de fruto de piñón del monte número 55, año forestal 1966-67.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—6.894)

(O.—76.188)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Binesa Sfizer" ha solicitado licencia para instalar una ampliación de la industria de "Bioquímica Industrial Española, S. A." en el kilómetro 26 de la carretera Madrid-Irún.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Dionisio Sastre V.

(G. C.—6.895)

(O.—76.189)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Alfonso Ferrero Lombana, en representación del R. A. C. E. ha solicitado licencia para instalar una depuradora de agua en la industria ya establecida en la "Finca de Pesadilla".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Dionisio Sastre V.

(G. C.—6.896)

(O.—76.190)

VILLA DEL PRADO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 16 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.897)

(O.—76.191)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel,

en nombre y representación del "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", contra don Pedro Beamud Viñas, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso que puedan corresponder a dicho ejecutado en el local que lleva en arrendamiento, sito en la calle de Echegaray, número nueve, bajo derecha, de esta capital, dedicado a fontanería y saneamientos, bajo la denominación "Pebé", habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día nueve de enero del año próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido.

Y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número dos del artículo treinta y dos de dicha ley Arrendaticia, de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo al negocio de la misma clase que en él se viene ejerciendo.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.779)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Lorenzo Martín, contra don Plácido Balmaseda Gómez Bravo y su esposa doña Carmen de Silveira, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

Primer lote

"Un quinto llamado "Sotogordo", en término de Belalcázar (Córdoba), procedente de la dehesa "Madroñiz", que tiene una extensión de doscientas treinta y cuatro hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y treinta y una centiáreas, o sea, trescientas ochenta y tres fanegas, poblado de árboles. Linda: Norte, río Zújar y Horcajo de dicho río y del Guadamatilla; Sur, quinto llamado "Casaquemada"; Este, río Guadamatilla, y Oeste, quinto del "Mato", que seguidamente se describirá y pertenece al mismo interesado."

Segundo lote

"Un quinto llamado del "Mato", procedente de la dehesa de "Madroñiz", también en término de Belalcázar (Córdoba), su extensión trescientas ochenta y tres fanegas, equivalentes a doscientas treinta y cuatro hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y treinta y una centiáreas. Linda: Norte, río Zújar; Sur, quinto "Canto Blanco"; Este, quinto "Sotogordo", antes descrito, y Oeste, quinto del "Milano".

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de enero próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala audiencia

de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo el primero la finca denominada "Sotogordo", y el segundo la llamada "Mato"; que servirá de tipo de subasta en cuanto al primer lote el de un millón cien mil pesetas, y para el segundo, un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose a los mismos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—53.782)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número doscientos veintidós de mil novecientos sesenta y ocho se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por "Manufacturas Tonalumin, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra "Construcciones San Martín y Ayarra", cuyo titular propietario es don José Carrión San Martín, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Diferentes bienes muebles, máquinas de escribir y calcular y enseres, detallados en el informe pericial presentado por el Perito tasador autorizado don Mariano Santamaría García, de fecha veintiséis de octubre del corriente año.

Expresados bienes se hallan depositados en poder de don José Carrión San Martín, con domicilio en la calle de Jorge Juan, número ciento cuatro, piso sexto B.

Los que han sido valorados para el acto de subasta en la suma de cincuenta y nueve mil setenta y cinco pesetas.

Para su remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes muebles salen a la venta por primera vez en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cincuenta y nueve mil setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del expresado tipo de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores para que puedan examinar el detalle de los bienes sacados a subasta; que la consignación del precio en que sean rematados, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación

necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.806)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", que goza del beneficio de la defensa judicial gratuita, contra doña María Dolores Samperiz Carpi, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, los bienes especialmente hipotecados y embargados a dicha deudora señora Samperiz Carpi, consistentes en los siguientes:

1.º Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas de oruga de 500 mm., dotada con motor "Diesel Perkins", tipo F-6 número 6041 P-6-288, de 68 HP a 1.800 r. p. m. y cabina.

2.º Equipo de retromixto n. 2.

3.º Cuchara de retro de 350 ltm. n. 8.

4.º Cuchara de retro de 250 lts. n. 4.

5.º Cuchara de retro de 350 lts. n. 5 c/ dientes.

Tasado todo ello en la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dichos bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, y que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.774)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Angel Llana Zapico, contra don Antonio Alvarez Alegre, don Antonio Alvarez González y doña Rocío Alegre Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una roscadora "Leston", 608.460-033-220-250 V, completa. — Una amoladora "Stayer" AL-8, 220-250 v., 8.000 revoluciones por minuto. — Una tronadora "Tejero", tipo 250 M. R. 220, núm. 156. — Una soporte "Casals" 5-15. — Dos grupos de soldadura eléctrica AT-7, 220-380 voltios, núm. 12.247 y A. 2.650. — Dos amoladoras, tipo "Stayer" AL-8, 220-250 voltios, 8.000 revoluciones por minuto. — Una tronadora S-3, mesa "Cutting", modelo 2. 1. 3. cv. — Un taladro "Delfos", serie T. L-12, de sobremesa. — Un compre-

tor "Samu", mod. B. S.-1 compresotartor. Una electroesmeriladora "Super-Hispano" de 2 cv.

Una pistola "Master", tipo M-2, con boquillas. — Una roscadora "Más". — Un taladro "Casals" 404-10. — Dos soportes taladro. — Una cizalla de taller. — Dos grupos de soldadura soldalco. — Una esmeriladora 1/2 c. v. — Una báscula de madera, con refuerzo de 500 kilogramos. Una tronzadora de 5,5 cv. — Una plegadora de chapa de 1,5 mm., de 1 mm. — Un taladro ema-Aramon hasta 15 m., portabrocas. — Un grupo de soldadura, marca "Cinco". — Un soporte de corte. — Un grupo "Aguila" M-4, núm. 21.568. — Un grupo "Aguila" M-4, núm. 22.377. — Otro grupo "Aguila" M-4, núm. 22.378. — Dos máquinas desbarbadoras "Flex".

Una máquina desbarbadora "Quersa", número 6.144.—864 kilogramos de pletina y trozos de 18 x 3.—66 kilogramos de herramientas y útiles de trabajo. — 50 gruesas de tornillos de 3/16 x 15, cabeza plana.—10 gruesas de tornillos de 1/4 x 10, cabeza plana.—10 paquetes de electrodos 6 y 8.—70 metros de mainel. — 30 metros tubo de 40 x 20.—95 metros de vierteaguas.—899 cremonas. — 30 kilogramos de material vario.—Una caja de cantoneras metálicas.—7.158 pernios fijos. Una punzonadora "Alemany".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sean ciento noventa y ocho mil cuatrocientas noventa pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes, que se encuentran en Sesena la Nueva, se encuentran depositados en poder de don Angel Herrero Domínguez, que tiene su domicilio en Aravaca (Madrid), calle Zarza, número veintiuno.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.778)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Antonio Expósito Suárez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Dos palas excavadoras sobre orugas, de fabricación nacional, marca "Nordest", tipo SG-58, números 3.180 y 3.185, accionadas por motor "Diesel" de 80 HP, números 35.872 y 25.890.

Para el remate de tales máquinas se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y registrar las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para cada una de dichas máquinas la suma de setecientas setenta mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.775)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penales de pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, sobre uso y circulación de vehículos de motor, seguidas en este Juzgado, bajo el número sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, contra José María Pizarro Martín, en la cual, por providencia de este día, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido penado, siguientes:

Motocicleta, marca "Ducati", matrícula M-504.450, de 160 c. c., motor número M. D. 38.177, bastidor M. D. número 38.361, de potencia 1,65 HP, que figura a nombre del penado en depósito. Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que dicha motocicleta sale a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Sergio Lorente Serrano, domiciliado en plaza de la Constitución, número uno, de Villanueva de la Cañada.

Dado en Navalcarnero, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.925) (C.—31.040)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil de desahucio tramitados en este Juzgado bajo el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Jacinto Moral Mena, representado por el Procurador don Elías Tejerina Reyero, contra don Félix Gimeno González, sobre desahucio del local escriptorio letra D del piso segundo de la casa número veintinueve de la calle de Preciados, de esta capital, se ha señalado para la celebración del juicio pretendido el próximo día diez de diciembre, a las diez y media de su mañana, y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado la citación de dicho demandado, en ignorado paradero, y cuyo último domici-

lio conocido estuvo sito en esta capital, calle de Bravo Murillo, número cincuenta, por medio del presente edicto y apercibido que de no comparecer a esta primera y única citación se le tendrá por conforme con el desahucio pretendido.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.780)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil número cuatrocientos veintiuno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Leónides Merino Palacios, como apoderado de sociedad mercantil "Covadonga, S. A. de Seguros", contra don Antonio García Esteban, sobre pago de cinco mil cien pesetas, por providencia de esta fecha se sacan a la venta, por segunda vez y en pública subasta, el bien que a continuación se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las diez y media, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro.

Bien embargado

Un aparato de televisión, marca "Vanguard", de veintitrés pulgadas, extraplano, cuatro mandos, con UHF incorporado, con voltímetro, el que ha sido tasado en la suma de nueve mil pesetas, con rebaja del veinticinco por ciento.

Se hace saber a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y expedir en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.783)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil bajo el número quinientos siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, como apoderado de "Unión Previsora, S. A.", contra don Antonio Larequi Duque, sobre pago de mil doscientas cuarenta pesetas, por providencia de esta fecha se sacan a la venta en primera y pública subasta un televisor embargado al demandado que a continuación se detallará; para dicho acto se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro.

Bien embargado

Un televisor, marca "Lavis", de veintitrés pulgadas, en buen estado, con UHF incorporado, el que ha sido tasado en la suma de doce mil pesetas y el que se halla depositado en la persona del propio demandado.

Se hace saber a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.793)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don Isaias Navarro Galindo, contra don Felicísimo Paniagua Vizcaino, vecino de Talayuela del Tiétar (Cáceres), declarado en rebeldía, sobre reclamación de diez mil novecientas once pesetas, en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta y pública y primera subasta, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un compresor, marca "Frichcum", número 22.413, C-4, de Badalona, valorado en ocho mil pesetas.

Señalándose al efecto para que tenga lugar el remate el día veintiséis de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y haciéndose saber a los licitadores: Que el remate se hará por el sistema de pujar a la llana, en calidad de poder ceder a tercero; que para poder tomar parte en él será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento dedicado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza, y que por ser primera subasta no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes y que el deudor podrá liberar los mismos pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado a la parte actora, para que cuide de su publicación, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel.—El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—53.784)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil número ciento setenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, seguido a instancia de don José Rodríguez Bernal, contra don Enrique Martínez Nicolás, sobre pago de cantidad, en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, un televisor, marca "Vanguard", de 23 pulgadas, que fué embargado al demandado y que ha sido tasado en la cantidad de siete mil quinientas pesetas, el que se encuentra depositado en su domicilio, calle de Felipe Moratilla, número once, en la persona de su sobrina, doña Emilia Montalvo Torres.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día once del mes de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, haciéndose saber a las personas que deseen tomar parte en dicho acto:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y

ocho.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.781)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de doña Adoración Catalina González Muñiz y otros, contra don José Badía García, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil de desahucio seguidos entre partes: demandante, doña Adoración Catalina, don Manuel, doña María del Carmen, doña Máxima y don Amador González Muñiz, representados por el Procurador de los Tribunales don Luis Parra Ortum y defendidos por el Letrado don Antonio Palacios Arandilla; demandado, don José Badía García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, calle Carlos Maurrás, número siete, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta estipulada (cuantía treinta mil pesetas),

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por doña Adoración Catalina, don Manuel, doña María del Carmen, doña Máxima y don Amador González Muñiz, contra don José Badía García, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al local de negocio de la casa número nueve de la calle Bruno García, de este distrito; apercibiéndose de lanzamiento a dicho demandado, para que en el término legal desaloje y deje a disposición de los actores el local objeto de este pleito, e imponiéndole además las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste, cumpliendo lo acordado y sirva de notificación en forma al demandado don José Badía García, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.737)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Ezequiel Dávila Rodríguez, de cuarenta años, viudo, nacido en Quintana (Badajoz), hijo de Benito y de Rosa, con domicilio último en el paseo de Extremadura, núm. 3, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el día 12 de diciembre próximo, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 447/68.

(B.—4.322)

Carlos Arias Martínez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el día 5 de diciembre próximo, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 526 de 1968.

(B.—4.272)

JUZGADO NUMERO 15

Jesús María Herranz Escobar, conductor y propietario del vehículo, marca "Renault-Dauphine", M-474.596, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 50, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de diciembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 502/68.

(B.—4.273)

Viola Cywinsky, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que se dice tener su domicilio en la calle Virgen del Puerto, núm. 9, donde resultó desconocido y hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de diciembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 291/68.

(B.—4.323)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 553/67, por el presente se requiere al condenado Agustín Zaldívar Vilda, natural de Valencia, de cincuenta años, hijo de José y de Aurea, domiciliado últimamente en la calle de Montejurra, número 31, y José Arcones Gil, núm. 92, de esta capital, para que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectiva la cantidad de 157,40 pesetas, importe de la parte que le corresponde de la tasación de costas practicada.

(B.—4.348)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos en juicio núm. 412/68, contra Rusell Albert Thom, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rusell Albert Thom, domiciliado últimamente en esta capital, Hotel Castellana Hilton, habitación 547, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.112)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado municipal núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 507 del presente año, por apropiación indebida, contra Teófilo Bedote Nieto, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 5 del próximo mes de diciembre y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.303)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco García Sánchez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 4 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas.

(B.—4.114)

Serafin Calderón Martín, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 4 de diciembre, a las nueve cuarenta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.192/68.

(B.—4.036)

JUZGADO NUMERO 26

Eulalia Unanue Artola, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de diciembre próximo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 719/68, seguido por lesiones y orden público, apercibiéndola que caso de no verificarlo, teniendo conocimiento de la publicación de esta nota, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—6.442)

(B.—4.262)

JUZGADO NUMERO 30

Por proveído dictado por el señor Juez municipal titular núm. 30 de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 327 de 1968, sobre lesiones sufridas por Raúl Alvaro Martín, y en las que aparece como denunciado José Gregorio Echevarría y R. C. S., Eugenio Vadillo Benega, cuyo actual domicilio de estos dos últimos es desconocido, se acordó citar a los mismos a fin de que a las doce treinta horas del día 10 de diciembre comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2, al objeto de asistir al oportuno juicio, con el apercibimiento que deben verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.350)

CARTAGENA

Jesús Sanz Fernández, de veintinueve años, de estado soltero, de profesión soldador, hijo de Julio y de María, natural de Valladolid, y actualmente sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 1 de los de Cartagena, a fin de constituirse en prisión para sufrir un día de arresto que, subsidiariamente, le corresponde extinguir por la multa impagada y a la cual fué condenado en el juicio de faltas núm. 69/1968; rogando, al propio tiempo, a la policía gubernativa, la busca, captura e ingreso en la Prisión correspondiente del expresado condenado, y para el caso de ser habido, sea puesto inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

(G. C.—6.461)

(B.—4.281)

PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA)

En el juicio de faltas que por infracción a la ley de Caza, que se tramita en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por los Guardas Jurados de la Sociedad de Cazadores de Salamanca, Maximiliano López y Jenaro San Cipriano, contra Juan José Hidalgo Soriano, que actualmente se halla en ignorado paradero, por el señor Juez comarcal de este Juzgado, en providencia, ha señalado la vista de dicho juicio para que tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el día 6 del mes de diciembre, a las once de la mañana, convocando al señor Fiscal y citando a las partes que habrán de asistir con las pruebas de que intente valerse. Y hallándose en ignorado paradero el denunciado Juan José Hidalgo Soriano, de cincuenta y siete años, casado, granjero, hijo de Juan y de Luciana, natural de Villacarrillo (Jaén), el que en la fecha del 12 de agosto del año en curso, según se hizo constar en la denuncia, residía en Madrid, calle Miguel Aracil, núm. 7, Peñaranda, pero que con posterioridad se ha ausentado sin saber el nuevo domicilio, por medio de la presente cédula, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Salamanca, se cita a dicho denunciado a fin de responder de los cargos que le resultan por los hechos al ser sorprendido el día 12 del mes de agosto en la carretera de Madrid, en el término de Cordovilla, cazando, poseyendo dos perdices vivas, a las que los guardas dieron suelta.

(G. C.—6.502)

(B.—4.294)

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes dentro del plazo establecido:

Sucursal de Madrid

Ramón Prieto González, 2.423,15 pesetas; Mirsan, S. A., 850,25; Asociación Cooperativa de Funcionarios de la Carrera Administrativa del Estado, 435,60; Fidel Parente Cerviño, 329,45; Rosalía García Salvador, 333,15; Carmen Lastra y Lozada, 752,75; José Lorca Marín, 398,40; Gabino Rubio Polo o Emiliana Benito Sacristán, 773,15; Agustín Sánchez Alamán, 606,50; Manuel González González, 807,75; Gesa, S. A., 788,70; Cristóbal Peral Jiménez, 388,45; Arsenio Ríos Argueso o Amalia Aragón García, 521,50; Carlos Ynzega Caramanzana, 585,05; Fernando Martínez Recco o Avelina Barroso, 300,55; José Osoreo Fernández, 913,30; Fermín Espinosa Saucedo, 977,10; Rafaela Gancedo Sáenz y otros, 495,65; Ignacia Muñoz Caretero, 385,25; Lorenza López de Pablo García, 2.499,25; Salvador Tormos Lozada, 485,15; Daniel Fernández García, 8.866,40; Bernardo Vega González, 1.440,75; María Escacho Alvarez, 1.461,31. Efectos a pagar: Tesorero general de la Cruz Roja Española, 323,50; Antonio Martínez Rodríguez, 475; Juan José López Ibor, 1.200; Colegio María Inmaculada, 500; Cine Rex, 300; Banco Rural, 5.241,24; Pedro Castro Brzezicki, 7.000; Tesorero Asamblea Suprema Cruz Roja, 361,70; María Andueza Gorostiza, 379,25; Carmen Ponce García, 980,35; Francisco C. Pons, 885,50; Comisión para la Distribución del Carbón, 1.699,98; Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, 12.312.

Sucursal de Madrid (departamento extranjero)

Herederos del Almirante Amel, 1.740; Banco Francés Superbielle y Cía., 480.

Sucursal de Madrid (Alcalá, 68)

José Maestre Aznar, 671,25; Florentino Aznar Pedreño, 1.234,68.

Sucursal de Madrid (Duque de Alba)

Venancio Martín Aguilar, 833.

Sucursal de Madrid (Eloy Gonzalo)

Juan Ignoto de María, 783.

Sucursal de Madrid (Carlos V)

Félix Fontanet Bosch, 689,50.

Sucursal de Madrid (Fuencarral)

Félix García López, 343,21.

Sucursal de Madrid (García Morato)

Julia Piñón y Maldonado, 320,40; Purificación Noé Rodríguez, 642,65; Herme-negildo Rubio Martínez, 338,85; Frutos Estebarráz Velasco o J. García, 519,04.

Sucursal de Madrid (José Antonio, 10)

Leonor Sánchez Paredes, 1.190.

Sucursal de Madrid (José Antonio, 50)

Dolores Casanovas Garrido, 390,76.

Sucursal de Madrid (Serrano)

Jaime Lazcano Escolar, 315,85.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—Departamento de Contabilidad general.

(A.—53.798)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y dos del Código Civil, se anuncia la venta en pública subasta, que se celebrará el día diecisiete de diciembre próximo, a las diecisiete horas, de la tercera parte proindiviso de la finca rústica denominada "Cascajoso de Alcaudete", propiedad de la menor Julia María Sánchez Rodríguez, con arreglo al precio y pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Notaría de don Blas Piñar López, calle del General Martínez Campos, número cincuenta y uno, de esta capital, en cuyo domicilio se celebrará esta subasta. La venta en subasta, el precio y las condiciones están autorizadas por el consejo de familia.—El tutor, Roberto Sterling Alvarez.

(A.—53.801)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36